

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Domiciano Fernández Losada, contra “Atlas Copco, Sociedad Anónima Española”, “Techtronic Industries Iberia, Sociedad Limitada”, “Vida Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, y “Swiss Life España, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 885 de 2010, se ha acordado citar a “Atlas Copco, Sociedad Anónima Española”, “Techtronic Industries Iberia, Sociedad Limitada”, “Vida Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, y “Swiss Life España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de octubre de 2010, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Atlas Copco, Sociedad Anónima Española”, “Techtronic Industries Iberia, Sociedad Limitada”, “Vida Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, y “Swiss Life España, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 7 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.951/10)